

OTROS DATOS

Código para validación: **26AEA-THMTC-YZ3FN**

Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2025 a las 14:21:30

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 07:27
- 2.- TAG Agència Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:37
- 3.- Gestora Técnica - Informática del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:18
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:25
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:45

ESTADO

FIRMADO

11/12/2025 12:45



ACTA 3 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CATASTRAL GRUPO B
(RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL RESTRINGIDA)

Siendo las 12 horas del día 10 de diciembre de 2025, en la sala de reuniones ubicada en la quinta planta de la Casa Consistorial asisten:

- María Amparo Expósito Marco, como presidenta.
- Eva María Fernández Carillo, como vocal.
- José Enrique González Urios, como vocal.
- José Vicente Aragó Borrás, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Exposición del proyecto y entrevista

A las 12 horas se procede al llamamiento de la única persona aspirante del presente proceso de selección, convocadas a la exposición del proyecto correspondiente a la fase de concurso. Habiéndose comprobado que la memoria de esta persona aspirante cumple los requerimientos de formato recogidos en el apartado 2 de la base novena.

La secretaría del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere a la exposición del proyecto, con carácter previo al inicio de la exposición. Según la base 9.2, *las personas aspirantes realizarán una exposición de su proyecto, ante los miembros del tribunal calificador, durante un tiempo máximo de 45 minutos*.

La exposición tiene inicio a las 12:10 horas, finalizado a las 12:30 horas.

Al finalizar la exposición, las personas que componen el tribunal calificador proceden a evaluar el proyecto y su exposición, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en la base 9.2 de la convocatoria.

2. Baremo de méritos

A continuación, se procede a la baremar los méritos aportados por la única persona aspirante del presente proceso de selección.

En relación a la valoración de la fase de concurso, este tribunal considera necesario reseñar lo siguiente, a la vista del contenido de las bases de la presente convocatoria:

- *Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias* (base tercera). El plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 19 de agosto de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).
- La valoración de los méritos de la fase de concurso se ha realizado de acuerdo con el Anexo II de las bases de la presente convocatoria.

OTROS DATOS

Código para validación: **26AEA-THMTC-YZ3FN**

Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2025 a las 14:21:30

Página 2 de 3

FIRMAS

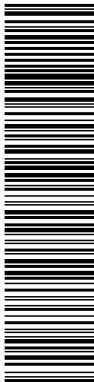
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 07:27
- 2.- TAG Agència Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:37
- 3.- Gestora Tècnica - Informàtica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:18
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Tècnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:25
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Tècnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:45

ESTADO

FIRMADO

11/12/2025 12:45

**3. Puntuaciones provisionales de la fase de concurso**

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso** por la única persona aspirante del presente proceso de selección quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	PROYECTO (máximo 10 puntos)	MÉRITOS (máximo 30 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO (máximo 40 puntos)
Trinitat Pau	Cervera Linares	8,50	26,25	34,75

Según la base 9.2 de la presente convocatoria, *la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de 40 puntos*.

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días**, desde la publicación de la presente acta, a efectos de presentación de las **alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas **en relación a la valoración de la fase de concurso**. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador.

4. Puntuaciones provisionales del proceso de selección

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en** el presente proceso de selección por **la única persona aspirante**, que ha superado el ejercicio de la fase de oposición y, por tanto, ha pasado a la fase de concurso quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN (máximo 60 puntos)	FASE DE CONCURSO (máximo 40 puntos)	TOTAL
Trinitat Pau	Cervera Linares	52,00	34,75	86,75

5. Propuesta del tribunal calificador de persona provisionalmente adjudicataria de la plaza

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por el tribunal calificador, **se propone la adjudicación de la plaza convocada (técnico/a de gestión catastral grupo de clasificación profesional B) en favor de Trinitat Pau Cervera Linares**.

La aspirante propuesta para la adjudicación de la plaza objeto de convocatoria deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 10 días hábiles**, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda).
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

ACTA: ACTA 3 TRIBUNAL PIVR TÉC CATASTRO

OTROS DATOS

Código para validación: **26AEA-THMTC-YZ3FN**Fecha de emisión: **11 de Diciembre de 2025 a las 14:21:30**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 07:27
- 2.- TAG Agència Tributària del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:37
- 3.- Gestora Tècnica - Informàtica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:18
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Tècnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:25
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Tècnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 12:45

ESTADO

FIRMADO

11/12/2025 12:45



Además, tal y como consta en la base décima de la convocatoria, se *deberá pasar reconocimiento médico, siendo necesario que éste concluya con resultado de apto para el desempeño del puesto de trabajo. La validez de la adjudicación de la plaza convocada quedará condicionada a la superación del mismo. Las circunstancias de realización del mismo (lugar, fecha y hora) serán indicadas a la persona aspirante por parte del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales.*

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

En Alidaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador